MEDIO: EL SOL DE MÉXICO
SECCIÓN: FINANZAS
PÁGINA: 18
FECHA: 03 MAYO 2023

Comunicación Financiera

MOODY´S VE TRABAS EN EL MERCADO

Reforma a Bolsas aún es insuficiente

CORTESÍA: FB @BOLSAMEXICANAVALORES

La BMV y BIVA reportarán nuevas emisoras tras la aprobación de la reforma

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

La agencia calificadora indicó que el mercado bursátil enfrenta obstáculos administrativos y de regulación

Pese a la reforma que fue aprobada la semana pasada, el mercado de valores en México aún enfrenta "grandes obstáculos" para tener una participación más profunda, advirtió la calificadora de riesgo Moody's.

Mediante un reporte, el área de análisis local de la agencia puntualizó que algunas de las trabas para el sistema son el débil marco legal del país, la carga administrativa y regulatoria, al igual que la informalidad, inseguridad, e idiosincrasia en temas de gobierno corporativo en varios sectores de la economía.

La semana pasada, el Senado de la República aprobó una reforma a la Ley de Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión, con el fin de incentivar una mayor participación en el mercado de capitales para las pequeñas y medianas empresas (pymes).

2,000
EMISORAS nuevas podrían llegar al mercado bursátil con la reciente reforma a la Ley de Mercado

De acuerdo con las modificaciones hechas, disminuirá la carga burocrática para que las pymes puedan listarse en una bolsa de valores, al tiempo que contarán con mayor apoyo de asociaciones y autoridades para obtener un financiamiento bursátil.

Esto último no solo tiene como objetivo que las pymes adopten buenas prácticas de gobierno corporativo o cuenten con toda la documentación necesaria para su listado, sino también abatir los altos costos que actualmente se necesitan para acceder a ello.

En ese sentido, en la reforma se establece que las casas de bolsa podrán participar en la estructuración de las operaciones de las pymes, mediante la revisión de la documentación para acreditar que se cumplen con los requisitos para inscribirse en el mercado, entre otras actividades. Según Moody's, precisamente serán las casas de bolsa afiliadas a los grandes grupos financieros y a las administradoras de fondos para el retiro (Afores) las principales beneficiadas por dichos cambios.

"Las casas de bolsa se beneficiarán de una mayor oferta de productos, volúmenes de negociación, más activos bajo administración y, sobre todo, con una mejor perspectiva para nuevas suscripciones de valores", según la calificadora.

Estimaciones de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), apuntan que podrían listarse entre 500 y dos mil emisoras nuevas después de la reforma a la Ley de Mercado de Valores.

"No obstante, esto podría concretarse en el mediano plazo ya que de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas 2021 el 34 por ciento de las empresas sigue prefiriendo el financiamiento con proveedores", precisó Moody's.

Otros beneficiados por las nuevas leyes serían los fondos de inversión de las Afores, y otros relacionados a la renta fija y variable, que son los principales inversionistas institucionales en el mercado mexicano, y que tienen una concentración de 50.6 por ciento en deuda del Gobierno Federal.